

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de abril de 2009.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUAREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO

PRESENTE:

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 24, 27, 32 fracción I; 55, 56 fracción II; 60, 65 fracción VII; 67 fracciones I y II; 68, 174, 175, 176, 177, 179, 180 y 182 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 6, 8, 13, 17, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 86, 87, 88, 95, 96, 100, 101, 102, 103, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la solicitud de registro de coalición parcial "juntos para creer" que presentan al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Nueva Alianza para el proceso electoral ordinario 2009.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Вл participation hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS

SECRETARIO EJECUTIVO